



Bogotá, 05 de noviembre de 2021

Señores
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - CRC
Bogotá

Referencia: comentarios a documento de alternativas regulatorias del proyecto "Revisión del régimen de reportes de información para contenidos audiovisuales"

Respetados señores,

Nos permitimos presentar los siguientes comentarios al documento de la referencia, el cual fue publicado en el sitio web de la Comisión para conocimiento y observaciones del sector.

Como se lo hemos hecho saber a la Comisión en numerosas oportunidades y como además lo ha demostrado los mismos estudios del sector audiovisual realizados por la Comisión, la televisión es uno de los servicios que se encuentra ante mayores cambios en términos de tecnología y de mercado. La publicidad, principal fuente de ingreso para la televisión abierta ha estado migrando a plataformas digitales que no tienen ninguna regulación y/o a otros agentes del sector, que tienen una regulación disímil. Esto ha enfrentado a la televisión a una compleja situación que dificulta su sostenibilidad financiera. Esto a su turno conlleva un cambio o transformación en las estructuras de los operadores, que le hagan viable prestar el servicio en cumplimiento de la Ley. Por lo tanto, ante una situación de tal complejidad, no es posible pensar en más regulación o en regulación más costosa, porque se corre el riesgo de hacer inviable el mismo servicio.

Es por esta razón que consideramos inadecuado que el documento de la referencia proponga aumentar las cargas regulatorias de los operadores, incrementando el tiempo que deben guardar los archivos audiovisuales de 6 meses a 1 año y la periodicidad de los reportes, pasando de informes trimestrales a informes mensuales. Estas modificaciones evidentemente generan mayores



tareas administrativas para los operadores que, conforme a la tendencia mundial, tratan de aligerar sus estructuras para hacer viable el servicio. De igual forma, estas propuestas regulatorias aumentan los costos de los regulados, que deberán invertir dinero adicional en personal para preparar más informes y pagar más por costos de archivo.

En nuestra opinión, dichas propuestas regulatorias no están justificadas en una mejora al servicio para el televidente, de hecho, no es comprensible la justificación de las mismas. Como consecuencias de las problemáticas se menciona la imposibilidad para la CRC de ejercer sus funciones bajo la normatividad actual, sin embargo, creemos que con la existencia y acceso a tecnologías avanzadas como por ejemplo la inteligencia artificial que deberían estar a disposición de la CRC, no es tiene fundamento aumentar los reportes y el tiempo por el que se archivan los documentos, sobre todo en el momento de mayor dificultad para los operadores.

Es por esto que consideramos que las alternativas regulatorias deberían limitarse a mantener, eliminar o simplificar la regulación actual, nunca aumentarla o hacerla más onerosa y compleja para los operadores.

Esperamos ampliar nuestras observaciones en la reunión que sostendremos sobre esta temática, entre otras, el día lunes 8 de noviembre de 2021.

Cordialmente,

TULIO ANGEL ARBELAEZ
Presidente